

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Zapopan, Jalisco siendo las 10:09 horas del día 29 de enero del 2026, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo ubicada en el piso 5 del Edificio CISZ, Administrativa Norte H. Ayuntamiento, Prolongación Laureles 300, Col. Tepeyac, esquina BLVD Panamericano; en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

David Rivera Ortega.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Suplente.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,

Consejo Nacional Agropecuario.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Diana Jazmín Campos Miramontes.

Suplente.

Representante de la Fracción Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Diego Ortega Puga.

Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Claudia Elena Álvarez Ortega.
Suplente.

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés.
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:11 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 
- I. Registro de asistencia.
 - II. Declaración de Quórum.
 - III. Aprobación del orden del día.
 - IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
 - V. Agenda de Trabajo:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

1 Ordinaria de fecha 15 de enero del 2026

 Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, menciona, al no recibir observaciones, pongo a su consideración la aprobación del **CONTENIDO** del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.02.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202600038

Área Requiriente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Servicio de Difusión de Mensajes Gubernamentales (Taxis).

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Logística de Impactos, S.A. de C.V.
2. Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Logística de Impactos, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5, numeral 4.
Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Los anexos 3, 4 y 6 contenidos en la propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 05 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones." Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 26/diciembre/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 26/enero/2026. Presenta Anexo 2 con unidad de medida distinta a la plasmada en Anexo 1 y a lo solicitado en Bases de Licitación. El anexo 1 Propuesta Técnica, presentada en su propuesta, no manifiesta el tiempo de entrega y garantía, motivo de desechamiento conforme al apartado documentos a integrar a la propuesta, página 05 y formato anexo 1 página 20 de Bases de Licitación.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE.

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 26 de enero del 2026 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.02.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202600037

Área Requirente: Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

Objeto de licitación: Servicio de Difusión de Mensajes Gubernamentales (Trenes).

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. ISA TV, S.A. de C.V.
2. Endriago, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

3. Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
ISA TV, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Los anexos 3, 4 y 6 contenidos en la propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 05 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones" Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, página 24.
Endriago, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación No presenta Constancia de Situación Fiscal

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos;

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS);

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT);

Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas morales deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial.

Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, página 24.

Los anexos 3, 4 y 6 contenidos en la propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación página 05 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones"

Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Los anexos 3, 4 y 6 contenidos en la propuesta no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases de Licitación pagina 05 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones"

El anexo 1 Propuesta Técnica presentada en su propuesta no manifiesta el tiempo de entrega y garantía, motivo de desechamiento conforme al apartado documentos a integrar a la propuesta, página 05 y formato anexo 1 página 20 de Bases de Licitación.

Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 26/12/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 26/01/2026

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Silvia Jaqueline Martín del Campo**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 26 de Enero del 2026 se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones comenta, de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10040000/2026/001	Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales para 105 personas, por los servicios de operación y logística necesarios para el desarrollo del programa de Vía Recreativa Metropolitana del Municipio de Zapopan en las 55 jornadas de los días domingo que se contemplan en el periodo del 03 de enero al 27 de diciembre 2026. cabe mencionar que se tiene considerado trabajar los días de asueto autorizados en el Diario Oficial de la Federación que son los días 02 de febrero, 16 de marzo y 16 de noviembre 2026
REQUISICIÓN: S/N	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 6,756,800.00	días jueves y viernes santos, brindado atención, seguridad y apoyo a ciclistas de alto rendimiento, habilitando un circuito de uso exclusivo de 7 km. contemplado para 600 usuarios al día.
PROVEEDOR: CONFORME AL LISTADO ANEXO	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10040000/2026/002	Prestación de Servicios Independientes de 59 personas y cuyo objeto es Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales en los talleres diversos que se imparten en los Centros Comunitarios “Las Colmenas”, “Enjambres”, “Parque Agroecológico de Zapopan” así como los nuevos espacios “Parques Abiertos”. Es importante mencionar que resulta en un beneficio para continuar con espacios de inclusión y emprendimiento en donde se generen comunidades de aprendizaje cuyo propósito sea el desarrollo integral, fortalezca la colectividad, regenere el tejido social e impulsen proyectos comunitarios. Tendrá una vigencia del 06 de enero al 18 de diciembre del 2026 con una duración total de 50 semanas de lunes a viernes.
REQUISICIÓN: S/N	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 5,750,000.00	
PROVEEDOR: CONFORME AL LISTADO ANEXO	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10030400/2026/0026-009 REQUISICIÓN: S/N ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE CULTURA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$11,392,676.28 PROVEEDOR: CONFORME EL LISTADO EN EL OFICIO	Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales para 60 personas por los servicios de impartición de clases en los diferentes talleres y gestores culturales dentro de los Centros Culturales, así como en la Escuela de Música, Maestros del Mariachi Infantil y Juvenil de Zapopan, Maestros de la Compañía de Circo Zapopan presentaciones y direcciones de las compañías como orquestas, coros y taller de teatro; por el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre 2026. Cabe mencionar que los proveedores marcados con los números: 38, 39, 40, 41 y 42, del listado, deberá ser en tres periodos cada uno, con una vigencia de 4 meses, mismos que se desglosan de la siguiente manera: 1er Periodo Cuatrimestral: del 02 de enero al 30 de abril del 2026 2do Periodo Cuatrimestral: del 02 de mayo al 31 de agosto del 2026 3er Periodo Cuatrimestral: del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2026 Lo anterior debido a las necesidades de programación de las actividades de la Dirección de Cultura.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
<i>Aprobado por unanimidad de votos</i>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: A4 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0077/2026 REQUISICIÓN: 202600215 ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$537,051.72 PROVEEDOR: GLIDER GUADALAJARA S. DE R.L. DE C.V.	Renovación de contrato de arrendamiento por los locales SA006, LM033 Y LM034 ubicados Plaza Ciudadela, en calle: Labna #1437 colonia Jardines del Sol, en donde se encuentran las oficinas que ocupan la Recaudadora No.12 y el Registro Civil No. 14 Periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A4 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
<i>Aprobado por unanimidad de votos</i>	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

3. Ampliaciones de acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: 3.1	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 05010000/2026/0018	Ampliación del 4.70115540528% del contrato CO-1875/2025 por el concepto de servicio de arrendamiento de toldos, sillas y tarimas para ser utilizados en el periodo de alta recaudación. Lo anterior en virtud de que la Oficina Recaudadora No. 2 "Las Águilas" en conjunto con la Unidad Administrativa Sur, fueron remodeladas y estuvieron fuera de servicio al público hasta principios de diciembre de 2025. Una vez en operaciones se determinó que la infraestructura existente no sería suficiente para tener en espera a las personas de la tercera edad que se presentan oportunamente a realizar el pago de sus contribuciones. Cabe mencionar que el proceso de licitación se realizó sin concurrencia del Comité de Adquisiciones ya que el monto fue menor a 10,392 UMAS, la suma de la asignación inicial más a ampliación supera la cantidad de UMAS correspondientes, es por eso que se solicita la autorización al Comité de Adquisiciones.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA TESORERÍA	
CONTRATO: CO-1875/2025	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 1,009,879.40	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202600074	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 47,476.00	
PROVEEDOR: MANUEL DE JESUS LUNA CALZADA	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.1 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: 3.2	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07030000/2026/0090	Ampliación del 7.49556512% del contrato CO-1843/2024 por el concepto de servicio de arrendamiento de 450 licencias de software Google Workspace Enterprise Starter.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Lo anterior en virtud de que actualmente se cuenta con 3,390 licencias activas, derivadas del contrato original, con la presente solicitud se alcanzaría un total de 3,840 licencias, manteniéndose la vigencia del contrato hasta septiembre del 2027.
CONTRATO MULTIANUAL CO-1843/2024	Es importante señalar que actualmente se cuenta con la requisición enlace número 202600083; no obstante, resulta indispensable garantizar la continuidad en el uso del correo electrónico institucional, al constituir una herramienta fundamental para asegurar una comunicación ágil, oportuna y efectiva entre las dependencias del Municipio de Zapopan.
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 12,007,100.00	Se hace constar que las licencias adquiridas en el marco del contrato referido se encuentran en uso de manera mensual, adicionalmente, se cuenta con lista de espera para asignación de nuevos usuarios.
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202600182	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 900,000.00	
PROVEEDOR: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	Es importante resaltar que el proveedor respetará las mismas condiciones del arrendamiento.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.2 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: 3.3	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0075/2026	Ampliación del 20% del contrato CO-0017/2025 por el concepto de suministro de aceites, lubricantes y aditivos para servicios preventivos y correctivos de unidades del parque vehicular del Municipio de Zapopan. La presente ampliación es requerida por la necesidad de que la Unidad de Mantenimiento Vehicular cuente con los insumos necesarios para la realización de los servicios preventivos y correctivos, a efecto de no interrumpir su operación y se encuentren en óptimas condiciones, lo anterior, en tanto se realiza el proceso de licitación pública correspondiente para el ejercicio fiscal 2026. Es necesario mencionar que debido a múltiples actividades que desempeñan las diversas dependencias municipales, existe un incremento en las solicitudes de servicios preventivos y correctivos de vehículos oficiales.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
CONTRATO CO-0017/2025	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$10'344,827.59	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202600221	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 2,068,965.52	
PROVEEDOR: HM HIGHMIL, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.3 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: 3.4		MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0072/2026		Ampliación del 20% del contrato CO-0158/2025 por el concepto de materiales de limpieza necesarios para las actividades de limpieza de los distintos inmuebles del Municipio de Zapopan. La presente ampliación es con la finalidad de asegurar la disponibilidad del material y estar en condiciones de atender necesidades de limpieza de las diversas dependencias con las que cuenta el Municipio. Cabe señalar que el monto asignado en el contrato origen, correspondía al monto para el ejercicio fiscal 2025, se realiza la presente ampliación con el fin de contar con los insumos necesario en tanto se realiza el proceso licitación pública correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		
CONTRATO CO-0158/2025		
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,931,034.48		
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202600200		
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 586,206.90		
PROVEEDOR: MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS		
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.4 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.		
Aprobado por unanimidad de votos		

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: 3.5	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0074/2026	Ampliación del 19.99999980% del contrato CO-1165/2025 por el concepto de suministro de llantas para auto y camioneta para el parque vehicular del Municipio de Zapopan. La presente ampliación es requerida por la necesidad de que la Unidad de Mantenimiento Vehicular, cuente con los insumos necesarios para atender las solicitudes de las dependencias, a efecto de no interrumpir su operación y que las unidades vehiculares se encuentren en óptimas condiciones, lo anterior, en tanto se realiza el proceso de licitación pública correspondiente para el ejercicio fiscal 2026.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
CONTRATO CO-1165/2025	
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 4,310,344.83	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202600214	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 862,068.96	
PROVEEDOR: LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.5 , los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
 medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

NÚMERO: 3.6	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0073/2026	Ampliación del 19.9999999% del contrato CO-1928/2024 por el concepto de garrafones de agua de 20 lts. para el consumo de las dependencias del Municipio de Zapopan.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	La presente ampliación es con la finalidad de asegurar la disponibilidad del servicio y contar con suministro de agua de garrafón en los distintos inmuebles con los que cuenta el Municipio.
CONTRATO MULTIANUAL CO-1928/2024	Cabe señalar que el contrato, contaba con una vigencia al día 31 de diciembre del 2025, no obstante, se realizó una ampliación de vigencia del contrato, mediante convenio modificatorio, con el fin de realizar la presente ampliación y contar con el servicio, en tanto se realiza el proceso de licitación pública correspondiente para el ejercicio fiscal 2026.
MONTO SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$ 2,737,333.33	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202600209	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 547,466.66	
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos	

4. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la **requisición 202600159 (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Adquisición de Alfalfa achicalada, Grano cantador para Caballos del escuadrón montado y Croquetas para los perros del escuadrón canino.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600159**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Bases de la **requisición 202600069, (Nacional)** de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio Integral para la Realización de las Actividades de los Programas Estratégicos del Instituto Municipal de las Juventudes para el primer periodo 2026.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600069**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202600075, (Nacional)** de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio Integral para la Realización de las Actividades de los Programas Estratégicos de la Coordinación, para el primer periodo del 2026.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600075**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202600194, (Local)** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan: Servicio de grúas y/o plataformas para el arrastre, retiro y traslado de vehículos y objetos que se encuentren o sean reportados en estado de abandono.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600194**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Bases de la **requisición 202600039, (Local)** de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan: Servicio de Diseño e Impresión con Instalación para Difusión de Campañas de la Coordinación, así como todas las áreas del Ayuntamiento.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202600039**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

VI. Asuntos Varios.

- A. Para dar cumplimiento al Artículo 13 y 17 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se envió para su revisión y análisis el Programa Anual de Adquisiciones para el año 2026, de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería conforme al Presupuesto autorizado para ejercerse en el presente año.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio número 07000001-A/2026/0039. Firmado por Dialhery Díaz González, suplente de Presidente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual informa del oficio número 07010000/0078/2026, firmado por José Carlos Villalaz Becerra, Director de Administración, mediante el cual solicita se informe al Comité de Adquisiciones, de la requisición número 202600178 a favor de LODI Residencial S.A.P.I. de C.V., relativo al arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Laureles #175, Colonia Tepeyac, mismo que fue aprobado en la Sesión 4 Ordinaria del 2025, de fecha 20 de febrero del 2025, y formalizado mediante contrato CO-0177/2025 y convenios modificatorios CO-0865/2025 y CO-1421/2025.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Cabe mencionar que dicha adjudicación corresponde a un contrato multianual con fecha del 01 de febrero del 2025 al 30 de septiembre del 2027, por lo anterior se informa que la requisición 202600178 corresponde al monto para el ejercicio fiscal 2026 por la cantidad de \$ 6'651,303.60 sin I.V.A., ni retenciones, para el arrendamiento del inmueble en mención.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 10:45 horas del día 29 de enero del 2026, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.



José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026



Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.

Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.

Tesorería Municipal.

Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente.

Silvia Jaqueline Martín del Campo.

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Suplente.



Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026**

Jorge Enrique Taboada Gámez

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente

David Rivera Ortega.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.

Contraloría Ciudadana.
Suplente.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE ENERO DEL 2026

Jorge Urdapilleta Núñez.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Claudia Elena Álvarez Ortega.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Suplente.

Diana Jazmín Campos Miramontes.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Diego Ortega Puga.

Representante de la Fracción Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero del 2026.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.